

Buenos Aires, 13 de marzo de 2015

Visto: el expediente interno DGA n° 061/2015;

Considerando:

La Orden de Asistencia Técnica suscripta con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, en función de lo dispuesto por la Resolución TSJ n° 6/2015, tiene por objeto que la citada Casa de Altos Estudios realice las tareas de auditoría de las tecnologías electrónicas que implemente el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la empresa que dicho Gobierno contrate a tal efecto en el procedimiento electoral del año 2015, requiere la contratación del personal destinado a realizar tareas de auxiliar de auditoría para el testeado de los equipos seleccionados.

A tales efectos, mediante la Resolución n° 18/2015 se aprobaron los modelos de contrato de trabajo a plazo determinado para los auxiliares de la auditoría tecnológica y para la supervisión de los citados auxiliares, conforme los perfiles que indica la mencionada Orden de Asistencia.

Para satisfacer tales requerimientos, es conveniente realizar las contrataciones bajo la modalidad de plazo determinado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir los contratos de trabajo a plazo determinado, con las personas individualizadas en el Anexo I, para los auxiliares de la auditoría tecnológica y para la supervisión de los citados auxiliares de acuerdo con los modelos de contrato aprobados por la Resolución n° 18/2015, que en cada caso se indica.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 23/2015

ANEXO I

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Resolución
1	Alazraqui	Alejandro	37.357.645	Resol. 18/2015 Anexo I
2	Asorey	Christian	38.886.950	Resol. 18/2015 Anexo I
3	Di Bella	Gustavo	20.351.737	Resol. 18/2015 Anexo II
4	Fernandez Casas	Ignacio	33.710.266	Resol. 18/2015 Anexo I
5	Goren	Javier	37.931.564	Resol. 18/2015 Anexo I
6	Heras	Wanda	37.988.588	Resol. 18/2015 Anexo I
7	Imal	Maximiliano	31.728.102	Resol. 18/2015 Anexo I
8	Manzan	Micaela	33.317.782	Resol. 18/2015 Anexo I
9	Peroggi	Alberto	35.167.399	Resol. 18/2015 Anexo I
10	Rizzo	Roberto	16.497.887	Resol. 18/2015 Anexo I
11	Said	Aaron	36.802.420	Resol. 18/2015 Anexo I
12	Sanchez	Daniela	34.907.560	Resol. 18/2015 Anexo I
13	Traverso	Joel	36.023.746	Resol. 18/2015 Anexo I
14	Vicente	Julieta	35.247.677	Resol. 18/2015 Anexo I
